



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMPOCALDAS S.A E.S.P. – SAMANÁ

OBJETO:

“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO:

1.	“FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ – DOTACIÓN DEPORTIVA.”
----	--

NOVIEMBRE DE 2022





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1. PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	3
2.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	3
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE \ SUBSANAR	5
2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	6
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	7
2.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	16
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	16



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2022, cuyo objeto **“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ – DOTACIÓN DEPORTIVA.”** y cuyo cierre -plazo máximo para recibir observaciones- se efectuó a los (09) días de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<u>09/11/2022</u> <u>09:00 a.m.</u>	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 03/11/2022: 11:47 a. m. 11:47 a. m. 11:47 a. m.	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1. PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S

2.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE - SUBSANAR	Correo 1 Remisión 3	El oferente deberá subsanar la garantía de seriedad de la oferta, en cumplimiento a los requisitos estipulados en el numeral 6.1.12 de los términos de referencia, en los siguientes términos: La vigencia de la garantía debe ser tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, la garantía remitida inicia su vigencia a partir del día 15 de noviembre de 2022, y el cierre del proceso de se llevó a cabo el día 9 de noviembre de 2022, por lo cual se deberá ajustar dicha vigencia en cumplimiento de lo estipulado en el numeral "3" de los requisitos de la garantía de seriedad de la oferta.	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 19)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE \ SUBSANAR**

2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PC OBRAS Y PROYECTOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 3 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 18.1. Balance General - 18.2. Estado de Resultados	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C.10.034.286, contadora pública Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 3 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 19. 2021 notas a los Estados Financieros 2021 - 2020	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C.10.034.286, contadora pública Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 3 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 22.2021 PC Certificación Estados Financieros - 22.1.2021 PP Dictamen contador independiente	Se presentó el certificado de los estados financieros firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C. 10.034.286 y por la contadora Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T, de igual manera se recibe certificación al dictamen de los estados financieros por la contadora externa Claudia Viviana Duran Cuartas con T.P. 247644 - T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 3 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 20.1 Tarjeta profesional Bibiana - Contadora - 20.2 Antecedentes Bibiana 2022 - 20.3 Cedula Bibiana Marín - 23.1 Tarjeta profesional Claudia Duran - 23.2 Certificado antecedentes	Para la contadora Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T, se presenta cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/09/2022. Por otro lado, para la contadora externa Claudia Viviana Duran Cuartas con T.P. 247644 - T, se presenta cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/10/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Claudia - 23.3 Cedula Claudia	

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,3	1,38	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	75%	72%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1	1.106,364	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,50%	92%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,50%	26%	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora	Realizar la gerencia para el proyecto: "Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Puerres."	No. 3-1-98864-002-2021	PC Obras & Proyectos S.A.S.	17/09/2021	31/01/2022	N.A.	4,57	Liquidado	\$67.256.658,00	67,26	I	100%	\$67.256.658,00	67,26
2	Fideicomiso Apostadores de Risaralda - Fiduciaria Central S.A.	Contratar la gerencia del proyecto para la dotación jornada única institución educativa núcleo escolar rural del municipio de Quinchía del departamento de Risaralda - Colombia.	Código Contable: 92787	PC Obras & Proyectos S.A.S.	24/11/2020	19/10/2021	N.A.	11,00	Liquidado	\$90.751.033,00	99,89	I	100%	\$90.751.033,00	99,89
3	Fideicomiso Red de Servicios del Quindío - Fiduciaria Central S.A.	Contratar la gerencia del proyecto dotación de inmobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Venadillo en el departamento del Tolima.	Código Contable: 92784	PC Obras & Proyectos S.A.S.	24/11/2020	20/05/2021	1,0	4,93	Liquidado	\$55.568.826,00	61,16	I	100%	\$55.568.826,00	61,16
														\$213.576.517,00	228,31

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar TRES (3) contratos ejecutados directamente recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>Gerencia de proyectos de dotación de mobiliario escolar y/o bienes y servicios TIC y/o dotación deportiva y/o dotación de menaje y mobiliario de comedores o restaurantes escolares en el mecanismo de pago Obras por Impuestos.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Lo contratos cumplen con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1. Req. habilitantes_SAM - 3. Re. Técnicos/ 24. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 24.1.</p> <p>Experiencia_Mob_Puerres/ 24.2. Experiencia_Mob_quinchía/ 24.2.1. Acta Quinchía – consolidada/ 24.2.2. acta subsanación Quinchía/ 24.2.3. 2022-EE-107020- Correspondencia de salida-8046115.pdf_2022-EE-107020/ 24.3.</p> <p>Experiencia_Mob_Venadillo/ 24.3.1. Actas de entrega Francisco Hurtado firmadas/ 24.3.2. Actas de entrega Luis Carlos Galanfirmadas2/ 24.3.3. Actas de entrega Otoniel Guzmanfirmadas/ 24.3.4. Actas firmadas Camila Molanofirmadas/ 24.3.5. Actas firmadas Teresa Camacho firmadas/ 24.3.6. 2022-EE-117920-Correspondencia de salida-8125102.pdf_2022-EE-117920</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance gerencia a proyecto de dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre. Cumpliendo así con los</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1. Req. habilitantes_SAM - 3. Re. Técnicos/ 24. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 24.1.</p> <p>Experiencia_Mob_Puerres</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	requisitos solicitados. Se corrige la fecha de terminación del contrato, según certificación presentada.		
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance gerencia a proyecto de dotación de mobiliario escolar y menaje en institución educativa y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Req. habilitantes_SAM - 3. Re. Técnicos/ 24. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 24.2. Experiencia_Mob_quinchía/ 24.2.1. Acta Quinchía – consolidada/ 24.2.2. acta subsanación Quinchía/ 24.2.3. 2022-EE-107020- Correspondencia de salida-8046115.pdf_2022-EE-107020
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance gerencia a proyecto de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Req. habilitantes_SAM - 3. Re. Técnicos/ 24. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 24.3. Experiencia_Mob_Venadillo/ 24.3.1. Actas de entrega Francisco Hurtado firmadas/ 24.3.2. Actas de entrega Luis Carlos Galanfirmadas2/ 24.3.3. Actas de entrega Otoniel Guzmanfirmadas/ 24.3.4. Actas firmadas Camila Molanofirmadas/ 24.3.5. Actas firmadas Teresa Camacho firmadas/ 24.3.6. 2022-EE-117920-Correspondencia de salida-8125102.pdf_2022-EE-117920
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es de 228,31 SMMLV, la cual acredita un valor superior al presupuesto	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Req. habilitantes_SAM - 3. Re. Técnicos/ 24. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 24.1.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	estimado de la LPA en SMMLV, el cual es 68,19 SMMLV.		Experiencia_Mob_Puerres/ 24.2. Experiencia_Mob_quinchía/ 24.2.1. Acta Quinchía – consolidada/ 24.2.2. acta subsanación Quinchía/ 24.2.3. 2022-EE-107020- Correspondencia de salida-8046115.pdf_2022-EE-107020/ 24.3. Experiencia_Mob_Venadillo/ 24.3.1. Actas de entrega Francisco Hurtado firmadas/ 24.3.2. Actas de entrega Luis Carlos Galanfirmadas2/ 24.3.3. Actas de entrega Otoniel Guzmanfirmadas/ 24.3.4. Actas firmadas Camila Molanofirmadas/ 24.3.5. Actas firmadas Teresa Camacho firmadas/ 24.3.6. 2022-EE-117920-Correspondencia de salida-8125102.pdf_2022-EE-117920
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Todos los contratos acreditan este requisito, ya que el contrato No. 1 aporta 67,26 SMMLV, el contrato No. 2 aporta 99,89 SMMLV y el contrato No. 3 aporta 61,16 SMMLV, estos valores son mayores al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 34,09 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Req. habilitantes_SAM - 3. Re. Técnicos/ 24. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1/ 24.1. Experiencia_Mob_Puerres
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Req. habilitantes_SAM - 3. Re. Técnicos/ 24. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
----------	----------------	---------------	-------------	--------------



Gerencia Proyecto	5	\$ 11.440.000,00	\$ 57.200.000,00	\$ 57.200.000,00
			IVA	\$ 10.868.000,00
Total contrato de interventoría			\$ 68.068.000,00	\$68.068.000,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Gerencia Proyecto	5	\$ 11.432.010,00	\$ 57.160.050,00
			IVA
Total contrato de interventoría			\$68.020.460,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61,83%	61,83%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	30,00%	30,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	1,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	1,50%	
2,8	ICBF	1,50%	
2,9	Seguros de ley		
2,10	Indemnización de ley		
2,11	Otros	3,00%	3,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación		
2.11.3	Auxilios varios		
2.11.4	Prestaciones extralegales		

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	38,00%	38,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	24,00%	24,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal		
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración		
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	7,00%	7,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.		
3.2.4	Preparación de propuestas		
3,3	Otros gastos no reembolsables	5,00%	5,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo		
3.3.2	Seguros		
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	0,00%	0,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		2,00%	199,83%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Gerente de proyecto	Unidad	1	5	30%	\$ 9.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Profesional jurídica	Unidad	1	5	10%	\$ 8.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Profesional financiero	Unidad	1	5	10%	\$ 8.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Auxiliar administrativo	Unidad	1	5	10%	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 23.500.000,00	\$ 23.500.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,0000	1,9983
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 47.000.000,00	\$ 46.960.050,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de viaje, Transporte, hospedaje y viáticos - Seguimiento y control	unidad	10	100%	1	\$ 1.020.000,00	\$ 10.200.000,00	\$ 10.200.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 10.200.000,00	\$ 10.200.000,00
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 57.200.000,00	\$ 57.160.050,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 10.868.000,00	\$ 10.860.410,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 68.068.000,00	\$ 68.020.460,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de gerencia, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 61.368.300,00) y máximo (\$ 68.187.000,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$68.020.460,00, se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 2. Prop. Econo_SAM/ 25. Anexo-No.- 8.-Oferta-económica-1 (2)/ 26. Anexo-No.-8.- Oferta-económica-1 (2)/ 27. Anexo-No.-8.1.- Factor-multiplicador-2/ 28. Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta-1</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta). Se establece que todos los costos deben calcularse de acuerdo con tiempo de ejecución del contrato. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presenta corrección de tipo aritmético, dado que se comete un error de sumatoria en el Anexo No. 8.1. -Cálculo de factor multiplicador- que modifica el factor multiplicador presentado, por ende, el desglose de la oferta económica es modificado y se disminuye el valor de la oferta económica. El valor de oferta económica luego de verificación y corrección de tipo aritmético se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética se encuentra dentro del rango del valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto y el valor máximo presupuesto estimado del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	encuentran ajustados al peso		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,00. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador se ajusta, dado que se comete un error de sumatoria del mismo.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE\ SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los once (11) días del mes de noviembre del año 2022.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO EMPOCALDAS S.A E.S.P. –
SAMANÁ



Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Adriana Martínez Salamanca- profesional técnico Obras por Impuestos

Elaboró: Cristian Orlando Acuña -profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

